



INFORME SECRETARIAL: Inírida – veintinueve (22) de julio de dos mil veintidós (2022) al Despacho del señor paso el proceso N° 940014089002 – 2020 – 00003 00, **INFORMANDO:** Que se allego escrito de la apoderado del parte demandante Dr. CARLOS HUMBERTO DELGADO CABALLERO solicitado se radicar el oficio 383 del 03 de julio de 2019, emanado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, al cual no se le ha dado cumplimiento, ya que el demandado labora con esta empresa, como establece en prueba que adjunta; sírvase proveer.


GLENDAM CASTILLO CASTILLO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE INÍRIDA

Inírida, Guainía, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud elevada por el Apoderado judicial de la parte demandante y al encontrarla procedente, el despacho, previo a iniciar acciones de ley en contra del pagador o tesorero de la entidad I.P.S. S.A.S. Hospital "Manuel Elkin Patarroyo", **por Secretaría requiérase** para que informe al Juzgado, dentro del término de los tres (03) siguientes del recibido de la comunicación, el motivo o las razones por que no se le han realizado los descuentos ordenado en auto de fecha 14 de enero de 2022 a la señora **ELVIRA SUSANA CLARÍN GARCÍA** y a quien se le informó para los fines pertinentes, por intermedio de la secretaria del Juzgado mediante oficio civil No. 054/2022, él fue recibido por la entidad el día 04/02 /2022. Rad 000047.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR HENRY GOMEZ MUNETON
Juez